



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 FEB. 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

La resolución N° 001-83 del 26 de Enero pasado, obrante a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se estableció que el señor Vicerrector, Dr. Oscar Venancio Oñativia, se hiciera cargo del Rectorado, desde el 27 de Enero último, por ausencia del suscrito de la ciudad de Salta por motivos particulares;

Que habiendo finalizado la referida ausencia, corresponde reasumir el respectivo cargo;

POR ELLO;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reasumir a partir de la fecha el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
DM

  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
C. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 002-83